

COMUNICADO
23 de octubre de 2020

Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos rechazamos que se utilice nuestro nombre de forma maliciosa y se vulneren nuevamente los derechos de las víctimas de violaciones de derechos humanos ocurridas durante el Paro Nacional de octubre 2019

Quienes conformamos la Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos en el Ecuador hemos conocido que personas, aún no identificadas, se han aproximado a víctimas de graves violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el Paro Nacional de octubre de 2019, solicitándoles información personal. Asimismo, sabemos que esta injerencia en la vida privada de las víctimas se ha hecho utilizando el nombre de una persona que pertenece a esta Alianza y a nombre de las organizaciones que integramos esta coalición.

En tal sentido, comunicamos a la opinión pública y a todas las personas que sufrieron violaciones a sus derechos durante el Paro Nacional que ninguna organización de esta Alianza ha solicitado información de ninguna naturaleza a las víctimas de violaciones de derechos humanos. Así también, que todos los contactos que se realizan y se han realizado se dan a través de las y los abogados patrocinadores y de los canales que garanticen un ambiente seguro y de confianza para todas las personas afectadas.

Rechazamos tajantemente el uso de los nombres de las personas que son parte de esta Alianza, de la mención a nuestras organizaciones y a la Alianza en general, que han sido usados, en este caso, para generar incertidumbre e intimidación en las víctimas y les ha causado preocupación y un nuevo dolor.

Denunciamos esta suplantación de identidad como una nueva injerencia en la labor que cumplimos como defensoras y defensores de derechos humanos, y más en un contexto de criminalización, hostigamiento e intimidación. Por último, recordamos al Estado ecuatoriano que está pendiente su obligación de cumplir con la reparación integral a todas las personas víctimas del Paro Nacional: a quienes recibieron heridas graves por parte de la fuerza pública e incluso hoy enfrentan una discapacidad permanente y a los familiares de las personas fallecidas. En este sentido, llamamos a recordar el pronunciamiento de la CIDH al respecto, que hasta la fecha sigue sin ser asumido por el Estado ecuatoriano:

b. Establecer un plan de atención inmediata y reparación integral para las víctimas de las protestas y sus familias.¹

¹ CIDH Presenta observaciones de su visita a Ecuador. 14 de enero de 2020. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/008.asp>